CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA NIT. 891.580.011 - 1	Código: DAF-27 Versión: 04 Vigencia: 2020-11-30	**TÉRMINOS DE INVITACIÓN**

Fecha de apertura:	**06 de mayo de 2024**	**Fecha y hora de cierre:**	**11 de mayo de 2024 5:00 pm**	
Justificación de la contratación:	La Cámara de Comercio del Cauca trabaja por el desarrollo regional a partir de servicios que apoyan las capacidades empresariales con acciones encaminadas a la promoción, fomento y fortalecimiento empresarial, cumple funciones delegadas por el Estado y direcciona sus esfuerzos al mejoramiento de la productividad, competitividad y el emprendimiento en la región. En cumplimiento de lo establecido en el proyecto "Cauca: Entorno favorable para el empoderamiento económico de las Mujeres Rurales", en el marco del Acuerdo celebrado con la entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), un órgano subsidiario de las Naciones Unidas; la Cámara de Comercio del Cauca requiere un (1) Profesional para orientar un ciclo de talleres en temáticas y normatividad financiera las organizaciones beneficiarias del proyecto.			
Monto a contratar:	TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.800.000) - Honorarios mensuales	**Duración del objeto de la contratación:**	Hasta tres (3) meses	
Objeto de la contratación:	Prestar sus servicios profesionales de manera personal y directa como Asesor Financiero para el diseño e implementación de un ciclo de talleres a las mujeres beneficiarias del proyecto "Cauca: Entorno favorable para el empoderamiento económico de las Mujeres Rurales", en el marco del Acuerdo de Asociado celebrado entre la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), un órgano subsidiario de las Naciones Unidas y la Cámara de Comercio del Cauca.			
Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables:	1. Elaborar la metodología para la ejecución de un ciclo de talleres en temáticas sobre: Punto de equilibrio, Costeo, Obligaciones tributarias, Buenas prácticas financieras para las ESAL, Obligaciones formales y fiscales, dirigidos a las 370 mujeres rurales beneficiarias del proyecto. Estos talleres se llevarán a cabo en grupos aproximadamente de 30 personas por sesión, y cada sesión tendrá una duración máxima de 2 horas por tema. 2. Coordinar la convocatoria para los talleres presenciales que se llevarán a cabo en los municipios donde el Proyecto tiene intervención. 3. Implementar los procesos de transferencia de conocimientos a las mujeres vinculadas al proyecto. 4. Promover la educación e inclusión financiera para impulsar el desarrollo social y económico de las mujeres beneficiarias, consolidando esfuerzos para fortalecer el tejido empresarial.			

	5. Participar activamente en las sesiones de trabajo o reuniones de seguimiento convocadas. 6. Generar informes mensuales siguiendo los lineamientos establecidos y proporcionar la información requerida por la Cámara de Comercio del Cauca, ONU Mujeres Colombia y/o entes de control.
Documentación y/o requisitos solicitados:	**Perfil requerido:** Formación académica: Profesional en carreras financieras, contables o económicas. **Experiencia:** Experiencia demostrable mínima de dos (2) años orientando talleres, capacitaciones o cursos en temas de Gestión financiera, Cumplimiento legal y fiscal, y sostenibilidad a largo plazo, se tendrá en cuenta la experiencia en procesos empresariales y el acompañamiento a proyectos con enfoque de género y/o en situación de vulnerabilidad. **Documentos para Personas Naturales:** • Copia del documento de identificación • RUT o su equivalente en caso que el oferente esté domiciliado en el extranjero • Tarjeta profesional, si aplica. • Matrícula mercantil renovada al año 2024, si aplica. • Hoja de vida con soportes y certificaciones que permitan establecer su experiencia como proveedor de los servicios solicitados. • Propuesta del plan de trabajo para el desarrollo de los talleres requeridos en los presentes Términos de invitación. **La hoja de vida debe incluir por lo menos:** • Nombre del proveedor. Datos completos. • Soportes que acrediten la experiencia, relacionando las fechas exactas. • Soportes académicos. • Demás documentos que soporten lo requerido por el perfil y la experiencia. • Presentar hoja de vida y soportes en formato PDF, de lo contrario no serán tenidas en cuenta. Contar con disponibilidad para viajar a los municipios y veredas donde el proyecto está siendo implementado (Piendamó, Caldono y Buenos Aíres, departamento del Cauca).

	Se dará prelación a profesionales con domicilio los municipios de la zona norte y/o centro del departamento del Cauca.
Lugar o medio de recepción:	Las personas naturales interesadas en presentar sus hojas de vida, deberán enviarlas al correo electrónico: presidenciaejecutiva@cccauca.org.co, con copia formacionstder@cccauca.org.co a nombre de la Economista Ana Fernanda Muñoz Otoya, Presidente Ejecutiva de la Cámara de Comercio del Cauca, referenciando el nombre de los términos de invitación, que para este caso es: **Asesor Financiero "Empoderamiento económico de las Mujeres Rurales"**, con plazo hasta el 11 de mayo de 2024 a las 5:00 p.m.
Observaciones o aclaraciones:	En concordancia con las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación de la Cámara de Comercio del Cauca, se otorgará una puntuación adicional a aquellos oferentes domiciliados en el departamento del Cauca, como medida de fomento a la participación local y desarrollo empresarial regional. El proveedor seleccionado debe suscribir con la Cámara de Comercio del Cauca, una cláusula de confidencialidad de la información, así como cumplir con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 Protección de datos personales. Los datos personales que, en virtud de la presentación de la propuesta y/o cotización, se comparten con LA CÁMARA, serán conservados con especial cuidado, de conformidad con los parámetros establecidos en la normatividad vigente y lo contemplado en la Política de Tratamiento de Datos Personales de LA CÁMARA (disponible en https://www.cccauca.org.co/atencion-ciudadana/terminos-condiciones-de-uso); de igual manera el oferente autoriza a LA CÁMARA para utilizar estos datos personales con fines administrativos internos, autorización que se entiende con la presentación de la propuesta y/o cotización. El proveedor seleccionado deberá cumplir con lo establecido en la Ley 797 de 2003, y demás legislación concordante con relación a la obligatoriedad de acreditar el pago de seguridad social y parafiscal, teniendo en cuenta su denominación, sea Persona Natural o Persona Jurídica. El proveedor debe tener en cuenta que los honorarios mensuales indicados en el "Monto a Contratar", incluyen todos los costos y gastos que deba asumir para llevar a cabo de manera satisfactoria la

	prestación del servicio, incluidos los gastos de desplazamientos o transportes, por lo que la Cámara de Comercio del Cauca no pagará un valor superior al indicado. El proveedor seleccionado deberá firmar un contrato con la Cámara de Comercio del Cauca, por lo cual se exigirá la expedición de las pólizas correspondientes. Cualquier aclaración a los presentes términos de invitación, se puede solicitar vía correo electrónico al buzón institucional formacionstder@cccauca.org.co hasta el 10 de mayo de 2024 hasta las 12:00 m.

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos anteriormente, hará que la propuesta y/o cotización no sea considerada.

Los presentes términos de invitación se expiden en Santander de Quilichao a los seis (06) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

Firma del solicitante: _____
Nombre: ***Lizeth Tatiana Cardona Giraldo***
Cargo: Coordinadora de Fortalecimiento Empresarial
Correo electrónico: formacionstder@cccauca.org.co

Firmado digitalmente por LUZ STELLA RAMIREZ GARCIA
Fecha: 2024.05.06 14:18:28 -05'00'

Vo. Bo. Vicepresidencia Corporativa
CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA.